

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llanera de Ranes

- 2025/10152 *Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la constitución de la agrupación de los ayuntamientos de Llanera de Ranes y Montichelvo para sostener en común el puesto de Secretaría-Intervención.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por acuerdo plenario de fecha 11 de agosto de 2025, el expediente de constitución de la Agrupación de los Ayuntamientos de Llanera de Ranes y Montitxelvo para sostener en común el puesto de Secretaría-Intervención, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir la referida agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de los Ayuntamientos que pretenden constituir la agrupación.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Llanera de Ranes, 18 de agosto de 2025.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.